



DECRETO U. DE C. N° 2000 045 /

VISTOS:

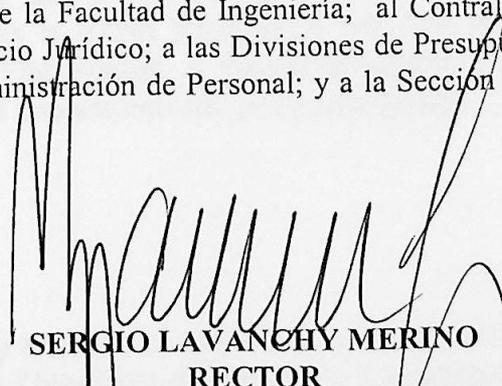
VISTO La renuncia voluntaria presentada por el Sr. **SEGUNDO FLORENCIO ITURRA SEGUEL**, Encargado de Edificio D.P. de la Facultad de Ingeniería; el finiquito suscrito por el interesado ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 23 de Marzo de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 2 de Marzo de 2000, por mutuo acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

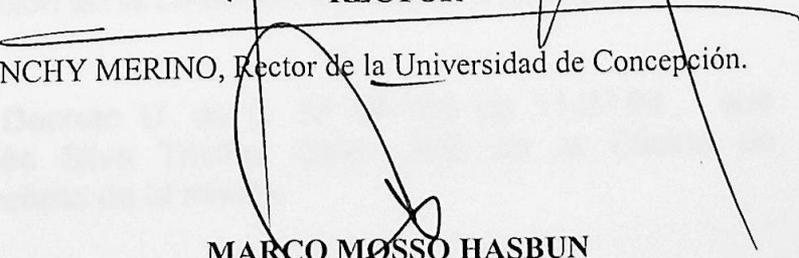
- 1° Pónese término, a contar del 2 de Marzo de 2000, al Contrato de Trabajo del Sr. **SEGUNDO FLORENCIO ITURRA SEGUEL**, Encargado de Edificio D.P. de la Facultad de Ingeniería, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. **Iturra Seguel** a título de indemnización voluntaria 11 meses de su remuneración bruta mensual, 1 mes de preaviso y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 2000.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Encargado de Edificio D.P. que ocupaba el Sr. **Iturra Seguel**.
- 4 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al afectado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de Marzo de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE